

RESOLUCIÓN N° 027 DE 2020

"Por la cual se decide acerca de las novedades de Ingresos Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz", servicio *Apoyos Económicos Tipo Cofinanciado D*

**EL SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL SANTA FE Y LA
CANDELARIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades legales y en especial las concedidas por el Artículo 1 de la Resolución 1085 del 28 de julio de 2016

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que "*Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.*"

Que el artículo 46 de la Constitución Política preceptúa que: "*El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia*".

Que la Ley 100 de 1993 y en sus decretos reglamentarios, contemplan un mecanismo idóneo para proteger a las personas mayores que se encuentran en riesgo económico por la imposibilidad de generar ingresos, por tal razón el Estado ha generado una modalidad de beneficio que consiste en un subsidio económico directo, el cual tiene como objetivo fundamental proteger al adulto mayor, que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, protegiéndolo contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y el riesgo derivado de la exclusión social.

RESOLUCIÓN N° 027 DE 2020

Que la Ley 797 de 2003, en su artículo 2 modificó el literal i) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, creando la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, destinada a la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema, mediante el otorgamiento de un subsidio económico cuyo origen, monto y regulación se establece en la misma ley; así mismo estipula que la edad para acceder al subsidio será tres (3) años inferior a la que rija en el sistema general de pensiones para los afiliados.

Que el Ministerio de la Protección Social mediante Resolución 3908 de 2005 adoptó el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor del Fondo de Solidaridad Pensional cuenta Subsistencia, actualizado por el Ministerio del Trabajo mediante la Resolución 1370 de 2013, para garantizar la correcta asignación, aplicación e implementación del programa.

Que conforme al Decreto 3771 de 2007, "*Por el cual se reglamenta la administración y el funcionamiento del Fondo de Solidaridad Pensional*", en su artículo 30 modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 4943 de 2009, compilados en el Decreto 1833 de 2016 "*Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones*", en artículo 2.2.14.1.31. "Requisitos para ser beneficiario de los subsidios de la subcuenta de subsistencia", establecen los requisitos para ser beneficiario de los subsidios de la Subcuenta de Subsistencia, así:

"Los requisitos para ser beneficiarios de los subsidios de la Subcuenta de Subsistencia son:

- 1. Ser colombiano.*
- 2. Tener como mínimo, tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.*
- 3. Estar clasificado en los niveles 1 ó 2 del SISBÉN y carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir. Se trata de personas que se encuentran en una de estas condiciones: Viven solas y su ingreso mensual no supera medio salario mínimo legal mensual vigente; o viven en la calle y de la caridad pública; o viven con la familia y el Ingreso familiar es inferior o igual al salario mínimo legal mensual vigente; o residen en un Centro de Bienestar del Adulto Mayor; o asisten como usuario a un Centro Diurno.*
- 4. Haber residido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional."*

Que el Decreto 3771 de 2007, en su artículo 33 modificado por el artículo 3 del Decreto Nacional 455 de 2014, compilados en el Decreto 1833 de 2016 "*Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones*", en artículo 2.2.14.1.35. "*Criterios de priorización de beneficiarios*", establecen los Criterios de priorización de beneficiarios los cuales deben ser tenidos en cuenta por la entidad territorial en el proceso de selección de los beneficiarios, así:

RESOLUCIÓN N° 027 DE 2020

- ” 1. *La edad del aspirante.*
2. *Los niveles 1 y 2 del SISBÉN.*
3. *La minusvalía o discapacidad física o mental del aspirante.*
4. *Personas a cargo del aspirante.*
5. *Ser adulto mayor que vive solo y no depende económicamente de ninguna persona.*
6. *Haber perdido el subsidio al aporte en pensión por llegar a la edad de 65 años y no contar con capacidad económica para continuar efectuando aportes a dicho sistema. En este evento, el beneficiario deberá informar que con este subsidio realizará el aporte a pensión con el fin de cumplir los requisitos. Este criterio se utilizará cuando al beneficiario le hagan falta máximo 100 semanas de cotización.*
7. *Pérdida de subsidio por traslado a otro municipio.*
8. *Fecha de solicitud de inscripción al programa en el municipio.*

Parágrafo 1°. Las bases de ponderación de cada uno de los criterios serán las que se establezcan en el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor. Las Entidades Territoriales deberán entregar la información de priorizados, cada seis (6) meses... ()”

Que la información encontrada en las bases de datos constituye fuente de información oficial y fidedigna que hace parte integral del presente acto administrativo y constituye prueba documental mediante la cual se obtuvo certeza de que las personas mayores cumplían los requisitos para ser beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor del Fondo de Solidaridad Pensional cuenta Subsistencia, **Apoyos Económicos- Apoyo económico Cofinanciado D.**

Que la Resolución N. ° 1085 de 2016, estableció en su “**ARTÍCULO 1. DELEGAR** en los Subdirectores Locales para la Integración Social la responsabilidad para autorizar el ingreso, traslado de Submodalidad, cambio de modalidad o proyecto, bloqueo, levantamiento de suspensión y egreso de las personas mayores del proyecto 1099- “Envejecimiento Digno, Activo, Feliz” que desarrolla entre otras la modalidad del subsidio a la demanda a través del cual las personas mayores vinculadas al proyecto reciben mensualmente un apoyo económico...”. Lo anterior, por medio del servicio de “Apoyos Económicos Tipo Cofinanciado D”.

Que mediante la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social estableció los Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales, así:

RESOLUCIÓN N° 027 DE 2020

“ARTÍCULO PRIMERO. - CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, INGRESO, EGRESO Y RESTRICCIONES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES Y APOYOS DE LA SECRETARÍA: *Adóptese el documento técnico de criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso de los beneficiarios y beneficiarias a los servicios sociales y apoyos que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.*

ARTÍCULO SEGUNDO. – DOCUMENTO TÉCNICO DE CRITERIOS: *el documento técnico referido en el artículo anterior, hace parte integral del presente acto administrativo...*”

Que el Documento Técnico de Resolución No 0825 del 14 de junio de 2018, **“ADOPTA LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO PARA EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR – APOYO ECONÓMICO COFINANCIADO TIPO D”**

Que desde el mes diciembre del 2018, el Administrador Fiduciario se encuentra realizando la activación automática de los casos de dicho listado, conforme a lo dispuesto en el memorando RCEN EN 201901-00051, mediante el cual se comunica a la **Secretaría Distrital de Integración Social**, las consideraciones programa Colombia Mayor.

Que en adelante y conforme con el listado de priorización vigente, se acogen las recomendaciones presentadas por el Administrador Fiduciario para hacer efectivo el ingreso de los casos correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2020, toda vez que estos no fueron formalizados debido a que las fechas de ingreso reportadas en los balances del programa durante la presente vigencia, fueron ajustadas teniendo en cuenta el orden estricto del listado de priorización 2019 y 2020. Conforme con lo anterior, las personas mayores relacionadas a continuación y que se registraron activas en balance del mes de mayo de 2020, fueron presentadas y socializadas en la Mesa Técnica celebrada el día 22 de mayo del 2020 bajo acta No. 04.

Que, atendiendo a lo expuesto con anterioridad, es pertinente aclarar que el presente acto administrativo de ingreso es emitido para que las personas mayores efectúen el retiro del giro programado en la nómina correspondiente, posterior a la debida notificación del ingreso.

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
41553437	QUILCUE	EMBUS	MARIA	ROSA

RESOLUCIÓN N° 027 DE 2020

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
7449306	CASTAÑO	FLOREZ	GONZALO	
21074131	CASTRO	DE ROCHA	ALICIA	
23619993	LEGUIZAMON	DE DAZA	JULIA	
14450652	LOPEZ	GARCIA	LUIS	ERNESTO
51791548	CAMACHO	ROJAS	MARTHA	FABIOLA
51924473	TOVAR		IRMA	
51728541	CENDALES		MARIA	DEL PILAR
51824053	SANCHEZ	SILVA	LUZ	STELLA
51736025	RODRIGUEZ	ABELLA	NUBIA	MARIA

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

RESOLUCIÓN N° 027 DE 2020

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
39702780	MORA	QUIROZ	BLANCA	LILIA
51706701	PEDRAZA	MUÑOZ	LUZ	MARINA
51675294	GOMEZ	BELTRAN	MARIA	NERY
51737279	ROZO		DORIS	PATRICIA
51677124	JIMENEZ	MENDEZ	NUBIA	YANETH
51677782	MEDINA	AMAYA	MARIA	PATRICIA YASMIN
51859936	LANCHEROS	CHINCHILLA	BLANCA	OLIVA
51782463	AREVALO		DEYANIRA	
19469450	ROMERO	REYES	JORGE	ARMANDO

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

RESOLUCIÓN N° 027 DE 2020

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
51656846	VANEGAS	GONZALEZ	ALEXANDRA	
51714756	VARGAS		NOHORA	YANNETT
51994703	PARRA	BUITRAGO	LUZ	MARINA
34537614	ACOSTA		GLORIA	ENIT
51719156	PULIDO		ASCENCION	TORRES
51954050	GARCIA	HERNANDEZ	MARIA	AMPARO
51729272	PEDRAZA	MORA	ROSA	TULIA
51706704	VARGAS		MARIA	HELENA

RESOLUCIÓN N° 027 DE 2020

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **INGRESO** a partir del 01 de febrero del 2020, de las personas mayores al Proyecto 1099 “*Envejecimiento Digno, Activo y Feliz*”, servicio “*Apoyos Económicos Tipo Cofinanciado D*”, que se relacionan a continuación, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
41553437	QUILCUE	EMBUS	MARIA	ROSA
7449306	CASTAÑO	FLOREZ	GONZALO	
21074131	CASTRO	DE ROCHA	ALICIA	
23619993	LEGUIZAMON	DE DAZA	JULIA	
14450652	LOPEZ	GARCIA	LUIS	ERNESTO

RESOLUCIÓN N° 027 DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el **INGRESO** a partir del 01 de marzo del 2020, de las personas mayores al Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz", servicio "Apoyos Económicos Tipo Cofinanciado D", que se relacionan a continuación, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
51791548	CAMACHO	ROJAS	MARTHA	FABIOLA
51924473	TOVAR		IRMA	
51728541	CENDALES		MARIA	DEL PILAR
51824053	SANCHEZ	SILVA	LUZ	STELLA
51736025	RODRIGUEZ	ABELLA	NUBIA	MARIA
39702780	MORA	QUIROS	BLANCA	LILIA
51706701	PEDRAZA	MUÑOZ	LUZ	MARINA

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



RESOLUCIÓN N° 027 DE 2020

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
51675294	GOMEZ	BELTRAN	MARIA	NERY
51737279	ROZO		DORIS	PATRICIA
51677124	JIMENEZ	MENDEZ	NUBIA	YANETH
51677782	MEDINA	AMAYA	MARIA	PATRICIA YASMIN
51859936	LANCHEROS	CHINCHILLA	BLANCA	OLIVA
51782463	AREVALO		DEYANIRA	
19469450	ROMERO	REYES	JORGE	ARMANDO
51656846	VANEGAS	GONZALEZ	ALEXANDRA	
51714756	VARGAS		NOHORA	YANNETT

RESOLUCIÓN N° 027 DE 2020

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
51994703	PARRA	BUITRAGO	LUZ	MARINA
34537614	ACOSTA		GLORIA	ENIT
51719156	PULIDO		ASCENCION	TORRES
51954050	GARCIA	HERNANDEZ	MARIA	AMPARO
51729272	PEDRAZA	MORA	ROSA	TULIA
51706704	VARGAS		MARIA	HELENA

ARTÍCULO TERCERO Notificar mediante correo electrónico autorizado, el contenido de la presente resolución a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Nacional 491 de 2020 y artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si no fuera posible notificarlas personalmente, se surtirá la notificación por aviso en los términos de los artículos 67, 68 y 69 del mismo Código.

RESOLUCIÓN N° 027 DE 2020

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, que deberá interponerse ante la - el Subdirector-a Local de Integración Social de Santa Fe y La candelaria dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, según lo establecido en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Este Acto rige a partir de su ejecutoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo expedido por la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días de mayo de 2020

**VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS**

Subdirector Local Para La Integración Social de Santa Fe-Candelaria

Proyectó: CLAUDIA PATRICIA VARGAS .Coordinadora de Apoyos Económicos SLIS
Revisó: Dra. CAROL YAMILE VALLEJO VALENZUELA .Abogada Subdirección Local Santa Fe-Candelaria
Aprobó: VICTOR HUGO VALENZUELA. Subdirector Local Para La Integración Social de Santa Fe-Candelaria





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



*RAD: S2020056504
Fecha: 2020-06-11 20:40:17
Codigo Dep. SDIS. 12440



Ramita: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: MARIA ROSA QUILCUE EMBUS
Asunto: MARIA ROSA QUILCUE EMBUS
Por: Anexos 0

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SDICIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C., 11 de junio 2020

Señora:
MARIA ROSA QUILCUE EMBUS
C.C 41553437
KR 2 Este N° 3A-59
Localidad de Santa Fe
Barrio Lourdes
Código Postal. 110321
Teléfono: 3017756835
Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS, COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2020056509
Fecha: 2020-06-11 20:46:07
Codigo Dep: SDIS.12440



Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: ALICIA CASTRO DE ROCHA
Asunto: ALICIA CASTRO DE ROCHA
Pá: Anexo 0

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C., 11 de junio 2020

Señora:

ALICIA CASTRO DE ROCHA
C.C 21074131
KR 13 Este N° 19-39 Sur
Localidad de San Cristóbal
Barrio Las Mercedes
Código Postal. 110421
Teléfono: 3214606394
Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS

Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA YARGAS. COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS





SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C. 11 de junio 2020

Señor:
LUIS ERNESTO LOPEZ GARCIA
C.C 14450652
KR 34 Bis N° 7H-48 Sur
Localidad de Ciudad Bolívar
Barrio Arbozadora Alta
Código Postal.111941
Teléfono: 3005253944
Ciudad.

Respetado señor:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS





SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C. 11 de junio 2020

Señora:

MARTHA FABIOLA CAMACHO ROJAS
C.C 51791548
DG 4 N° 8-66 Este
Localidad de Santa Fe
Barrio Los Laches
Código Postal.110321
Teléfono: 3217398540
Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS

Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS, COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2020056518
Fecha: 2020-06-11 20:54:24
Codigo Dep: SDIS.12440



Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: IRMA TOVAR
Asunto: IRMA TOVAR
FCI: Anexos: 0

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C, 11 de junio 2020

Señora:
IRMA TOVAR
C.C 51924473
Av Circunvalar
Localidad de Santa Fe
Barrio Vereda los Cerezos
Código Postal.110321
Teléfono: 3193553543
Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente.

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS. COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2020056522
Fecha: 2020-06-11 20:57:54
Codigo Dep: SDIS.12440



Ramo: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: LUZ STELLA SANCHEZ SILVA
Asunto: LUZ STELLA SANCHEZ SILVA
FOLIO: ANEXOS 0

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C, 11 de junio 2020

Señora:
LUZ STELLA SANCHEZ SILVA
C.C 51824053
TV 2A N° 1 F- 09
Localidad de Santa Fe
Barrio Girardot
Código Postal.110321
Teléfono: 3143649327
Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS, COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONOMICOS





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2020056523
Fecha: 2020-06-11 20:59:04
Codigo Dep: SDIS 12440



Ramita: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: NUBIA MARIA RODRIGUEZ AVELLA
Asunto: NUBIA MARIA RODRIGUEZ AVELLA
PDI: 2020056523

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C, 11 de junio 2020

Señora:

NUBIA MARIA RODRIGUEZ AVELLA
C.C 51736025
DG 4 Bis N° 10B- 17 Este
Localidad de Santa Fe
Barrio Los Laches
Código Postal.110321
Teléfono: 3023247557
Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS

Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS, COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2020056524
Fecha: 2020-06-11 20:59:58
Codigo Dep: SDIS 12440



Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: BLANCA LILIA MORA QUIROS
Asunto: BLANCA LILIA MORA QUIROS
Fol: Anexos: 0

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C, 11 de junio 2020

Señora:

BLANCA LILIA MORA QUIROS
C.C 39702780
CL 9 Bis N° 7- 07 Este
Localidad de Santa Fe
Barrio San Francisco Rural
Código Postal.110321
Teléfono: 3223671718
Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS, COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS





SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C, 11 de junio 2020

Señora:

LUZ MARINA PEDRAZA MUÑOZ
C.C 51706701
KR 7A Bis Este N° 9A- 75
Localidad de Santa Fe
Barrio San Francisco Rural
Código Postal.110321
Teléfono: 3202508118
Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS, COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS.





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



*RAD: S2020056527
Fecha: 2020-06-11 21:01:45
Codigo Dep: SDIS.12440



Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: MARIA NERY GOMEZ BELTRAN
Asunto: MARIA NERY GOMEZ BELTRAN
Pol: Anexos: 0

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C. 11 de junio 2020

Señora:

MARIA NERY GOMEZ BELTRAN

C.C 51875294

CL 2 Bis B Este N° 5B- 36

Localidad de Santa Fe

Barrio Santa Rosa de Lima

Código Postal.110321

Teléfono:

Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS

Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONOMICOS





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2020056528
Fecha: 2020-06-11 21:02:41
Codigo Deor: SDIS.12440



Destino: SUBDIRECCION PASA LA VEJEZ
Destino: DORIS PATRICIA ROZO
Asunto: DORIS PATRICIA ROZO
Pd: Anexos: 0

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C., 11 de junio 2020

Señora:

DORIS PATRICIA ROZO
C.C 51737279
CL 6 D Bis A N° 3- 48 Este
Localidad de Santa Fe
Barrio El Guavio
Código Postal. 110321
Teléfono: 3206160703
Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS

Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS, COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2020056529
Fecha: 2020-08-11 21:03:33
Codigo Dep: SDIS 12440



Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: NUBIA YANETH JIMENEZ MENDEZ
Asunto: NUBIA YANETH JIMENEZ MENDEZ
Adj: Anexo: 0

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C. 11 de junio 2020

Señora:

NUBIA YANETH JIMENEZ MENDEZ
C.C 51677124
DG 4 A N° 8- 94 Este
Localidad de Santa Fe
Barrio Los Laches
Código Postal: 110321
Teléfono: 3212854974
Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS

Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS





SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C. 11 de junio 2020

Señora:
MARIA PATRICIA YASMIN MEDINA AMAYA
C.C 51677782
CL 1 C N° 7- 20 Este
Localidad de Santa Fe
Barrio El Dorado
Código Postal.110321
Teléfono: 3132260776
Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS. COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2020058533
Fecha: 2020-06-11 21:10:39
Codigo Dep: SDIS.12440



Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: BLANCA OLIVA LANCHEROS CHINC
Asunto: BLANCA OLIVA LANCHEROS CHINC
Ejemplar: Anexo C

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C, 11 de junio 2020

Señora:

BLANCA OLIVA LANCHEROS CHINCHILLA
C.C 51859936
KR 8 Este N° 3- 10 AP 100
Localidad de Santa Fe
Barrio El Rocío
Código Postal. 110321
Teléfono: 3013036386
Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS

Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS. COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2020058535
Fecha: 2020-06-11 21:11:46
Codigo Dep: SDIS 12440



Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: ROSA TULIA PEDRAZA MORA
Asunto: ROSA TULIA PEDRAZA MORA
Por: Anexo: 0

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C. 11 de junio 2020

Señora:
ROSA TULIA PEDRAZA MORA
C.C 51729272
CL 9A Bis N° 7- 86 Este INT 6
Localidad de Santa Fe
Barrio San Francisco Rural
Código Postal.110321
Teléfono: 3202607854
Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: GLAUDIA PATRICIA VARGAS. COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



*RAD: S2020056536
Fecha: 2020-06-11 21:12:46
Codigo Dep: SDIS.12440



Rampla: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: DEYANIRA AREVALO
Asunto: DEYANIRA AREVALO
EOL: Chevese C

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C. 11 de junio 2020

Señora:

DEYANIRA AREVALO
C.C 51782463
DG 3A N° 7- 07 Este
Localidad de Santa Fe
Barrio Los Laches
Código Postal.110321
Teléfono: 3132176544
Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS

Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS, COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS





SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C, 11 de junio 2020

Señora:

ALEXANDRA VANEGAS GONZALEZ
C.C 51656846
CL 1A Bis N° 7 B- 81 Este INT 2
Localidad de Santa Fe
Barrio Los Laches
Código Postal. 110321
Teléfono: 3214623864
Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS, COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2020056538
Fecha: 2020-06-11 21:14:45
Codigo Dep: SDIS.12440



Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: NOHORA YANNETT BERMUDEZ VAR
Asunto: NOHORA YANNETT BERMUDEZ VARGAS
Fol: Anexo 0

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C. 11 de junio 2020

Señora:

NOHORA YANNETT BERMUDEZ VARGAS

C.C 51714756

CL 2A N° 5A- 18

Localidad de Santa Fe

Barrio Las Cruces

Código Postal: 110321

Teléfono: 3115163784

Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS

Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS. COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONOMICOS





SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C, 11 de junio 2020

Señora:
LUZ MARINA PARRA BUITRAGO
C.C 51994703
CL 2 C N° 6A- 11 Este
Localidad de Santa Fe
Barrio El Rocío
Código Postal. 110321
Teléfono: 3153168668
Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente.

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS, COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2020056541
Fecha: 2020-08-11 21:17:48
Codigo Dep: SDIS 12440



Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: GLORIA ENIT ACOSTA
Asunto: GLORIA ENIT ACOSTA
Folio: Anexos 0

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C, 11 de junio 2020

Señora:

GLORIA ENIT ACOSTA
C.C 34537614
CL 1Bis B N° 2A- 38 Este
Localidad de Santa Fe
Barrio Gran Colombia
Código Postal. 110321
Teléfono: 310195735
Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS

Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



*RAD: S2020056543
Fecha: 2020-06-11 21:18:43
Codigo Dep: SDIS 12440



Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: MARIA AMPARO GARCIA HERNANDEZ
Asunto: MARIA AMPARO GARCIA HERNANDEZ
Fol: anexo 0

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C. 11 de junio 2020

Señora:

MARIA AMPARO GARCIA HERNANDEZ
C.C 51954050
CL 1D N° 6-31 INT 07
Localidad de Santa Fe
Barrio Las Cruces
Código Postal 110321
Teléfono: 3152623685
Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente.

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2020056544
Fecha: 2020-06-11 21:19:51
Codigo Dep: SDIS 12440



Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: MARIA HELENA VARGAS
Asunto: MARIA HELENA VARGAS
Por: Anexos C

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C, 11 de junio 2020

Señora:

MARIA HELENA VARGAS
C.C 51706704
KR 2 Este N° 2B- 62 INT 2 P 1
Localidad de Santa Fe
Barrio San Girardot
Código Postal: 110321
Teléfono: 3123298592
Ciudad.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS

Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS. COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONOMICOS





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ
RAD: S2020056545
Fecha: 2020-06-11 21:20:51
Codigo Dep: SDIS 12440



Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: JORGE ARMANDO ROMERO REYES
Asunto: JORGE ARMANDO ROMERO REYES
Pa: Anexos: 0

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C, 11 de junio 2020

Señor:

JORGE ARMANDO ROMERO REYES
C.C 19469450
KR 3A Bis N° 32A- 13
Localidad de Santa Fe
Barrio Perseverancia
Código Postal. 110311
Teléfono: 3218681152
Ciudad.

Respetado señor:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS

Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLALDIA PATRICIA VARGAS, COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2020056547
Fecha: 2020-06-11 21:21:52
Codigo Dep: SDIS.12440



Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: ASCENCION PULIDO TORRES
Asunto: ASCENCION PULIDO TORRES
Anexo: 0

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C, 11 de junio 2020

Señor:

ASCENCION PULIDO TORRES
C.C 51719156
KR 11 N° 05- 22
Localidad de Santa Fe
Barrio San Bernardo
Código Postal.110321
Teléfono: 3207183674
Ciudad.

Respetado señor:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS

Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLAUDIA PATRICIA VARGAS, COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONOMICOS





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



*RAD: S2020056511
Fecha: 2020-06-11 20:47:25
Codigo Dep: SDIS 12440



Remite: SUBDIRECCION LOCAL PARA LA VEJEZ
Destino: GONZALO CASTAÑO FLOREZ
Asunto: GONZALO CASTAÑO FLOREZ
Fol: Anexos: 0

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE Y LA CANDELARIA
SERVICIO SOCIAL APOYOS ECONOMICOS

Código: 12330

Bogotá D.C, 11 de junio 2020

Señor:
GONZALO CASTAÑO FLOREZ
C.C 7449306
CL 18 N° 10-42
Localidad de Santa Fe
Barrio La Capuchina
Código Postal. 110321
Teléfono: 3196565198
Ciudad.

Respetado señor:

De manera atenta, me permito informar que ha sido emanado acto administrativo No.027 del 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se decide el estado **EN ATENCION** del Apoyo Económico Cofinanciado D.

En consecuencia dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, nos comunicaremos con usted a los números telefónicos registrados en el sistema para notificar el acto administrativo en mención, cualquier información adicional se puede comunicar al teléfono 3808331 Ext 52016 en el horario de 7:00 a.m., a 4:30 p.m.

Cordialmente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

PROYECTO: CLALDIA PATRICIA VARGAS COORDINADORA DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS

